

**Contra toda mudanza: descripción y memoria de  
“lo notable” en textos coloniales del siglo XVI**

*Elena Altuna*

UNSA

Universidad Nacional de Salta

Para expresar el gozo con que han leído las noticias que de su primer viaje les ha ofrecido Colón, le escriben los Reyes Católicos el 16 de agosto de 1494, desde Segovia, y agregan:

...pero algo más queríamos que nos escribiédeses así en que sepamos cuántas islas fasta aquí se han fallado, y a las que habéis puesto nombre, qué nombre a cada una; porque, aunque nombráis algunas en vuestras cartas, no son todas [...] pues ya es pasado el tiempo que todas las cosas sembradas se han de coger (Jiménez de la Espada, 1965, I: 14).

Los reyes contraponen, a la proliferación generalizadora característica de la escritura colombina, un deseo, que se transformará en mandato al reiterarse en las instrucciones del cuarto viaje: el hacer entera relación de todo lo descubierto. Lo que ahora piden son especificaciones acerca de los objetos, esto es, la conversión de un decir en un saber que distinga y ordene. Ésta puede considerarse la instancia inaugural de solicitud de información por parte de la corona, práctica que unas décadas más tarde habrá de oficializarse y canalizarse por medio del Consejo de Indias.

Marcos Jiménez de la Espada observa que una cédula real de 1533, para hacer "repartimiento perpetuo" en el Perú, representa el punto en que las relaciones se convierten en una información con características específicas: en efecto, en ella se indica las materias a registrar (calidad del suelo, minas, cantidad de naturales) y se fija el circuito comunicativo de delegación del mandato: el rey, el Consejo de Indias, los gobernadores y autoridades del Perú. De este primer documento que instala una normativa, interesa señalar dos cuestiones: el capítulo I constituye un principio organizador descriptivo de carácter general, que diseña un sector de objetos a observar y se convertirá posteriormente, en los relatos de quienes transiten los espacios vi-reinales, en un principio estructural:

Os informad [...] de los nombres de todas las provincias, poblaciones de españoles, número de éstos y de indios en cada una, las distancias por tierra y mar, distinguiendo qué tierra es llana y montuosa, más o menos fértil, y los ríos y puertos de mar que en cada una hubiere.

En segundo lugar, designa el tipo de informantes: los miembros del gobierno civil y eclesiástico y otras personas "que habían estado mucho tiempo en esa tierra" (Jiménez de la Espada, 1965, I: 26).

Durante la década de 1550 surgen dos modelos "teóricos" de cuestionarios: un *Memorial* de 1550 de Juan Páez de Castro, en el que este cronista propicia el ordenamiento de la información procedente de las Indias en *relaciones*, según el método de la encuesta directa y los datos numéricos, y un *Memorial* de Alonso de Santa Cruz, hacia 1556, que ofrece un modelo concreto, posteriormente incluido en las *Ordenanzas* de 1573.<sup>1</sup> La

<sup>1</sup> El denominado "Borrador con la rúbrica de Alonso de Santa Cruz" (c. 1550) está dirigido al Rey, seguramente como respuesta a una demanda de éste. En efecto, una primera parte está destinada a prevenir acerca de la necesidad de que las armadas y expediciones sean hechas en nombre de Su Majestad para evitar

década siguiente presenta un fuerte impulso en cuanto a la forma definitiva que habrá de adquirir la recolección de datos, especialmente durante la visita de Juan de Ovando y Godoy al Consejo de Indias (1568-1571). Él será el encargado de iniciar una reforma encaminada a ordenar los asuntos de Indias, implementando una reglamentación jurídica y un patrón o modelo de recolección de datos mediante *cuestionarios*. Se considera que el primer interrogatorio debió haber contenido 200 capítulos; pero, dada su extensión y la probable interferencia de materias, en 1573 se redujo a uno de 135 capítulos. No se conoce ninguna *relación* que respondiese a este patrón, seguramente por coincidir con el siguiente cuestionario de 1577, que refundió el de 200 capítulos en uno de 50. Estos cuestionarios se elaboran de acuerdo con la preceptiva presente en las *Ordenanzas Reales del Consejo de Indias*, publicadas en septiembre de 1571; reza la tercera:

Ordenanza 3<sup>a</sup>. Porque ninguna cosa puede ser entendida ni tratada como debe, cuyo sujeto no fuere primero sabido de las personas que della hobieren de conocer y determinar. Ordenamos y mandamos que los de nuestro Consejo de Indias, con

---

"los robos, desafueros y destrucciones de las gentes de las tales tierras que se descubran"; la insistencia en este aspecto es evidente, ya que Santa Cruz señala en otras dos oportunidades la expoliación de que han sido víctimas hasta ese momento los naturales. En segundo lugar, señala la necesidad de que se demande información veraz, destinada "al provecho y aumento de su patrimonio real y a la conservación de su memoria y a los que escribimos las cosas notables de aquellas partes nos podrán dar más entera claridad y noticias dellas". El cosmógrafo conjuga, así, dos aspectos: el económico y el informativo que entiende, como se advierte, absolutamente relacionados. A continuación, elabora dieciocho preguntas relativas a los descubrimientos, descripciones de tierras y sus productos naturales, demarcaciones y nombres de lugares. Las siete últimas preguntas están dedicadas a indagar acerca de las costumbres, ciencias, religión, templos, guerras, trajes, contratos de los naturales, etc. El "borrador" o memorial es una instrucción que debía circular entre las expediciones descubridoras. Ahora bien, por el contexto inicial puede deducirse que Alonso de Santa Cruz está "ordenando" en materias un conjunto de temas que preocupaban al soberano, conocedor de los abusos cometidos por los conquistadores durante la primera etapa de la conquista, especialmente en la región de América Central (Cfr. Torre Revello, 1941: 3-7).

particular estudio y cuidado, procuren tener hecha siempre estudio y averiguación cumplida y cierta de todas las cosas del estado de las Indias, así de la tierra como de la mar, naturales y morales, perpetuas y temporales, eclesiásticas y seglares, pasadas y presentes y que por tiempo serán, sobre que puede caer gobernación o disposición de ley, y según la orden y forma del título de las descripciones, haciéndolas executar continuamente con mucha diligencia y cuidado (Jiménez de la Espada, 1965, I: 43).

Las ordenanzas promulgadas por Ovando y Godoy nos ofrecen un primer modelo descriptivo, basado en el principio de la distinción de materias. Si bien no se alude en ellas al quehacer historiográfico, es evidente que la mención a las *cosas de Indias* se adecua a los principios de la Historia Natural y Moral de los siglos XVI y XVII, que recién habrá de diversificarse en disciplinas durante el siglo XVIII.<sup>2</sup> El modelo descriptivo atiende siempre a dos términos, conformando pares complementarios (natural y moral, perpetuo y contingente, civil y eclesiástico); así pues, distinción entre materias y analogía entre dos o varias sustancias diferentes constituyen la base del sistema interpretativo con el que se quiere organizar la información sobre las Indias.

<sup>2</sup> Una exposición clara de la visión del mundo basada en la existencia de la esfera de lo Natural y la esfera de lo Moral ofrece Edmundo O'Gorman, a propósito de la obra de Joseph de Acosta; señala que "el concepto de lo *Natural* abraza un enorme campo de la realidad, cuyo estudio se divide en la actualidad en un gran número de ciencias plenamente constituidas y disciplinas auxiliares, entre las que se cuentan, para sólo mencionar algunas, las ciencias físico-matemáticas, químicas, geográficas, astronómicas, la biología, la botánica y la zoología. A su vez, el concepto de lo *Moral* encierra una no menos extensa zona de la realidad, la que, en términos generales, forma hoy en día el ancho campo de las ciencias del espíritu, o quizás fuera mejor decir las ciencias históricas con sus numerosos derivados y auxiliares, como son, entre muchas, la prehistoria, la arqueología, la historia propiamente dicha, la mitología, el folklore y otras" (O'Gorman, 1972: 179-180). Por su parte, Pilar Ponce Leiva ha anotado que esta corriente historiográfica conectaba a través de un *continuum vital* elementos aparentemente inconexos, relacionando hombres, animales, vegetales, minerales y divinidad en una jerarquía en la que "lo natural" sustentaba "lo moral" (Cfr. Ponce Leiva, 1992: 41).

En las *Ordenanzas e Instrucciones reales...*, promulgadas en San Lorenzo el Real el 3 de julio de 1573, se encuentra plasmada la división entre Historia Natural e Historia Moral. A la esfera de la primera —perpetua— corresponde la descripción de las "naciones de hombres" y la naturaleza y calidad de los animales bravos y silvestres, mansos y domésticos, su caza y aprovechamiento; los árboles, plantas silvestres y de cultura, de la tierra y llevados de España; las minas de oro, plata y otros minerales, piedras preciosas, perlas y sal; las enfermedades de cada tierra y las medicinas y remedios para ellas. A la Historia Moral —"contingente y variable"— corresponden descubrimientos y conquistas de tierras, las naciones de naturales que las habitaron y habitan;<sup>3</sup> los límites de sus señoríos; sus lenguas, forma de república, religión, ritos, costumbres, vestidos, moradas; formas de contratos, delitos y penas, servicios y tributos; guerras, armas y oficios, forma de contar y letras, calendarios y quipus y "novedades" producidas en esas tierras desde que entraron a ella los españoles (Cfr. Torre Revello, 1941: 11). En este momento la Historia Natural es enfocada desde la perspectiva del aprovechamiento de los recursos, en tanto que la Historia Moral atribuye gran importancia al conocimiento del "otro" y al pasado precolonial. Este interés, por cierto, está relacionado con la información de que ya se dispone en España desde fines de la década de 1520 de los pueblos e "imperios" amerindios (las *Cartas de relación* de Hernán Cortés fueron publicadas, en varias ediciones y traducciones a partir de 1522; el *Sumario de la natural historia de las Indias* de Fernández de Oviedo se imprimió en 1526 y, en 1534, fue publicada en español, francés y alemán la *Verdadera relación de la conquista del Perú* de Francisco de Jerez, entre otras obras importantes). Pero, además, es

<sup>3</sup> No deja de llamar la atención este dato: si bien la "Historia Moral" abarca todo lo que hoy puede considerarse parte de la etnología, al indicarse las materias que forman parte de la "Historia Natural" también se señala "especialmente las naciones de Hombres que ay"; es decir que los naturales parecen participar de ambos universos o, al menos, de un lugar todavía no muy bien delimitado.

evidente la incidencia que en el ambiente intelectual de la época tuvo la denuncia que en 1531 eleva Bartolomé de Las Casas al Consejo de Indias sobre las iniquidades cometidas en La Española, la bula *Sublimis Deus* del Papa Pablo III, de 1537, proclamando la libertad de los naturales y la posibilidad de su salvación eterna, así como los debates teológicos acerca de la naturaleza del indio, que en años subsiguientes se llevaron a cabo en Valladolid (Pagden, 1988).<sup>4</sup>

En este contexto se ensayan diferentes cuestionarios, entre los cuales el de mayor incidencia en lo que atañe a la consolidación de un modelo descriptivo es el de 1577. Efectivamente, la "Instrucción y Memoria" constituye un *modelo para ver y ordenar*, que propone una aprehensión de la realidad fundada en lo espacial (Mignolo, 1987: 462; Benso, 1993: 80-81), que se presenta como emergencia de una concepción occidental del espacio: la *provincia*, como unidad mayor, es una categoría de tipo colonial y fiscal. Los dos primeros capítulos operan una transposición ideológica decisiva en términos de la cultura colonizadora:

1. Primeramente, en los pueblos de los españoles se diga el nombre de la comarca o provincia en que están, y qué quiere decir el d[ich]o nombre en lengua de los indios, y por qué se llama así.
2. Quién fue el descubridor y conquistador de la dicha provincia, y por cuya orden y mandado se descubrió, y el año de su descubrimiento y conquista, lo que todo buenam[en]se te pudiere saber (Jiménez de la Espada, 1965, I: 86).

Se subraya así la marca de pertenencia española, en primer lugar, mediante el mecanismo de la traducción, es decir, de la *reducción* de una lengua a otra; luego, esa marca se acentúa al

<sup>4</sup> Un movimiento de censura, sin embargo, se produce después de finalizado el debate de Valladolid: en 1556 se prohibió la impresión de libros sobre las cosas de Indias sin la licencia real, en tanto que en 1660 la corona ordenó el retiro de libros dedicados a esos temas (Cfr. Pagden, 1988: 202).

fijarse un "origen" centrado en la llegada del conquistador. Este pórtico inaugural de *un* espacio y *una* historia constituye un auténtico sello de apropiación que, aun cuando se inquiera en otros momentos por el pasado precolonial de la comarca, deja una impronta indeleble a través del *nombre* y el *dato cronológico* específico, obturando la posibilidad de la fundación comunitaria propia de los relatos amerindios. Los dos capítulos siguientes indagan aspectos generales de la naturaleza de la región de que se trate, y el quinto se refiere al nativo en relación con el tributo: inquiera en primer lugar acerca de su disminución o aumento y luego por sus costumbres y lengua.

Los capítulos 7 y 8 especifican el modo como se organizará la descripción del espacio: se trata de dos capítulos fundamentales de la "Memoria", puesto que a la par de la nominación, proponen un marco de inteligibilidad al destinatario de las *revelaciones*, al establecer las distancias entre los centros poblados, lo que constituye un principio de coherencia respecto al resto de la información:

7. Las leguas que cada ciudad o pueblo de españoles estuviere de la ciudad donde residiere la Audiencia en cuyo distrito cayere, o del pueblo donde residiere el gob[ernad]or a quien estuviere sujeta; y a qué partes de las dichas ciudades o pueblos estuviere.
8. Asimismo, las leguas que distare cada ciudad o pueblo de españoles de las otras con quien partiere términos, declarando a qué parte cae dellos, y si las leguas son grandes o pequeñas y por tierra llana o doblada, y si por caminos d[e]rechos o torcidos, buenos o malos de caminar (Jiménez de la Espada, 1965, I: 87).

Se postula la distinción entre espacios centrales y periféricos en función del gobierno civil, pero además se presenta la variable de la *distancia*,<sup>5</sup> que atañe directamente al rol del *caminante*

<sup>5</sup> Señala Abellán García: "Una variable que define y caracteriza el plan de ocupación y dominio del espacio es la de las 'distancias'. Es una cuestión pareja

y a su dimensión perceptiva. De este modo se organiza un espacio imaginario en la escritura, correlativo al diseño de los mapas. La relación espacio “natural” (o extraverbal) y espacio de la escritura, por otra parte, ya había sido reglada dos años antes en el *Cuestionario para la formación de relaciones geográficas de los pueblos de España* (1575), cuyo capítulo 13 indicaba:

13. Así mismo se diga el nombre del primer pueblo que hubiese, yendo del lugar donde se hiciese la dicha relación, hacia donde el sol sale, y las leguas que hasta él hubiese, declarando poco más o menos si el dicho pueblo está directamente hacia donde el sol sale, o desviado algo al parecer, y a qué mano; y si las leguas son ordinarias, grandes o pequeñas, y por camino derecho o por algún rodeo (Solano, 1988: 76).

El paralelismo entre espacio y escritura, que en textos como las *relaciones* o los relatos de viaje aparece el *efecto de lectura de un mapa*, se desprende de la normativa como principio ordenador de la información, pero además muestra de qué manera el cuerpo se constituye en el punto cero de las referencias espaciales, el *aquí* a partir del cual se conectan y organizan los objetos entre sí y se *construye* un espacio no sólo físico, sino cultural.

Los capítulos 13, 14 y 15 suponen una situación enunciativa en la que participan los informantes nativos y un traductor. Inquieran por el nombre indígena, ritos, costumbres y forma de gobierno, vestimenta y mantenimientos. Constituyen, en tanto espacios textuales, lugares de interacción cultural<sup>6</sup> en los que

al tema de la dependencia administrativa. A lo largo de la historia de los cuestionarios se repite esta pregunta con matizaciones que nos aclaran su auténtico significado” (Abellán García, 1988: xlv). Este tema aparece por primera vez en 1517 en el cuestionario de Hernando Colón; luego en el de 1577 y, posteriormente, en los cuestionarios de 1604, 1648, 1741, etcétera.

<sup>6</sup> La presencia de informantes nativos no es aleatoria; específicamente se los menciona en el grupo de ordenanzas referidas a las “personas que por razón de su cargo están obligadas a hacer descripciones y relaciones”: concejos de indios,

operan la nominación, la traducción, la explicación, y también la censura, puesto que es precisamente en el capítulo 14 donde emerge una valoración en términos morales, más allá de la selección lexical religiosa que, obviamente, el nativo sólo puede aceptar a partir de un proceso de aculturación y consecuente imposición de pautas de conducta:

13. *Item*, lo que quiere decir en lengua de indio el nombre del d[ich]o pueblo de indios y por qué se llama así (si hubiere que saber ello), y cómo se llama la lengua que los indios del d[ich]o pueblo hablan.

14. Cuyos eran en tiempos de su gentilidad, y el señorío que sobre ellos tenían sus señores y lo que tributaban, y las adoraciones, ritos y costumbres buenas o malas que tenían.

15. Cómo se gobernaban y con quién traían guerra y cómo peleaban, y el hábito y traje que traían y el que ahora traen... (Jiménez de la Espada, 1965, I: 87).

Los capítulos siguientes están ligados a los anteriores, dentro de la temática atinente a los “pueblos de indios” (su asiento, características, sanidad o enfermedad de la tierra). Los capítulos 19 a 30 se dedican a indagar acerca de ríos, lagos, volcanes, cultivos, minerales y salinas. Son abordadas luego cuestiones de arquitectura, comercio, tributo indígena y edificios urbanos, para tratar todo lo referente a puertos, costas, mareas, vientos y

caciques y principales. Por la índole del mandato y por la situación que suscitaba, debió haber sido un acto verdaderamente significativo en la vida de las comunidades. Se trataba, nada más y nada menos, que de recrear la memoria del pasado. Aun cuando esa memoria fuese trasvasada de la oralidad a la escritura, debió ser un gesto de afirmación de los propios modos de concebir el espacio, el tiempo, la identidad. Ejemplos de estas huellas pueden observarse en la “Descripción de la tierra del repartimiento de los rucanas antamarcas de la Corona real, jurisdicción de la ciudad de Guamanga. Año de 1586” o la “Relación de la Provincia de Collaguas para la descripción de las Indias, que su Majestad manda hacer”, también de 1586, que se destacan —entre otras— por la considerable cantidad de informantes nativos, así como por la preeminencia del orden espacial-simbólico que expresan los principios “hurin” y “hanan”.

sitios "marítimos" en los capítulos 38 a 48. El número 49 (que puede considerarse último de la serie a describir, puesto que el 50 es un instructivo acerca del circuito comunicativo) plantea una apertura hacia otros posibles registros no contemplados en los capítulos anteriores: "Con todas las demás cosas notables en naturaleza y efectos del suelo, aire, y cielo, que en cualquier parte hubiere y fueren dignas de ser sabidas" (Jiménez de la Espada, 1965, I: 89). Se ofrece, pues, en este capítulo, la posibilidad de describir una franja de objetos y fenómenos "dignos de nota" —como señala *Autoridades*— que, pese a sugerir una libertad descriptiva, reaparecerá con regularidad en diferentes escritos de los siglos XVI y XVII.

Una de las causas que explicarían esta "restricción" descriptiva radica en la existencia de los cuestionarios, algunos sumamente detallados —el de 1604 constaba de 355 capítulos— que designan una amplísima gama de objetos descriptibles: la otra, obedece a la circunstancia puntual de que media un mandato de escritura. En efecto, las *Ordenanzas e instrucciones reales, relativas a las personas que estaban obligadas a hacer las relaciones que se solicitaban, materias sobre las que debían informarse y orden y forma como debían ejecutarse*, promulgadas en julio de 1573, insisten en la obligatoriedad de cumplir con el circuito de delegaciones —"dándola y enviándola los inferiores a los superiores hasta q[ue] vengan al nro Consejo y ante nos" —. Para ello, se diferencia entre las personas que en razón de su cargo, oficio o ministerio deben mandar hacer y quienes deben hacer averiguaciones y descripciones: una segunda distinción atiende a quienes viven en las Indias y a quienes están en el Consejo, y una tercera corresponde a quienes participan del orden temporal o del eclesiástico. Pero, además, la ordenanza decimotercera, incluye en este mandato de información a: "Qualquiera de nros subditos e vasallos q[ue] estuuieren e residieren o anduuieren porqualquiera parte delas Indias..." (Torre Revello, 1941:10); ello indica que el Consejo de Indias consideraba informante válido a cualquier súbdito que conociese por propia

experiencia la realidad de las colonias. Tales circunstancias, entonces, sugieren dos hipótesis; la primera es que la existencia del mandato de escritura tuvo tal divulgación entre los grupos letrados de la colonia, que contribuyó a la producción de un gran conjunto de textos, muchos de los cuales no responden a las características tipológicas de las denominadas *relaciones geográficas*: la segunda es que debió producirse una paulatina estandarización de lo descriptible, conformándose a lo largo del tiempo una retórica descriptiva más o menos fija.<sup>7</sup>

El propósito —reiterado en ordenanzas, cédulas reales y disposiciones— de recabar información "para el mejor gobierno de esos reinos" fue fundamental para mantener el control político y administrativo del espacio colonial; los textos elaborados como respuesta al mandato de escritura construyeron, en el nivel de lo imaginario, un *territorio*:<sup>8</sup> diseñaron un espacio de acuerdo con parámetros occidentales y colonizaron idiomas y memorias por medio del procedimiento de la repetición o iteración, que no puede no relacionarse con una de las partes de la retórica: la memoria. Varias son, pues, las líneas de relación que entraña este proceso de construcción territorial: el deseo de una mirada

<sup>7</sup> Según Ph. Hamon: "El discurso retórico, como también sabemos, es un discurso pragmático (apunta a una directa eficacia social, en el pretorio, en el púlpito, en la asamblea), pedagógico (enseña a adquirir un dominio de la oralidad en público, enumera, establece listas, que quería cerradas, de tropos o de figuras) y normativo (jerarquiza los métodos que registra según una escala de valores, según una serie de prescripciones y de proscripciones moduladas)" (Hamon, 1991: 15).

<sup>8</sup> Seguimos la caracterización de esta noción según ha sido elaborada por Mignolo: "En efecto, mientras que a nivel del individuo construimos descriptivamente una entidad que llamamos 'yo', que nos permite conservar nuestra coherencia operacional lingüística y nuestra adaptación en el dominio del lenguaje [...], a nivel del grupo construimos descriptivamente una entidad que llamamos 'nosotros' y que situamos en relación a un espacio y a una tradición compartida; es decir, a un territorio. La identidad social y cultural de un grupo humano se construye descriptivamente en un discurso que lo sitúa en un espacio delimitado por fronteras geográficas y cronológicas (e.g., un linaje, una sucesión de acontecimientos) que llega hasta 'nosotros'" (Mignolo, 1986: 148).

expresado a través del mandato de escritura, los parámetros descriptivos que esa mirada prescribe, la repetición de una serie, la necesidad de hacer cercano aquello que es lejano, pero también el establecimiento de una diferencia en la que “el otro” y “lo otro” son rodeados, descriptos y posicionados en un lugar a partir del cual el sí mismo se ubica y se identifica. En este sentido, los capítulos iniciales de los cuestionarios operan a manera de sinécdoco del proceso de apropiación: inquietan por el nombre del conquistador y el año de conquista, instaurando así un “origen” que borra la historia anterior o, en todo caso, la relega al espacio de las “fábulas donosas”, como gustan remarcar quienes las incorporan a sus escritos. Muchos aspectos del proceso de construcción territorial de las colonias se plasmaron en la escritura mediante la *descripción*, tomada aquí en su sentido etimológico (*de scribere*: escribir según un modelo). Ese modelo, que actualiza el catálogo exhaustivo de las materias que formaban el mundo natural y moral del europeo de los siglos XVI y XVII, sistematizado a través de sucesivos ajustes a los cuestionarios, con el transcurso del tiempo fue “naturalizándose” y adquiriendo un carácter hegemónico tal que trasluce el espesor ideológico de la mirada imperial. Si se considera que parte de las ordenanzas sancionadas en la década de 1570 reglamentan que ese conjunto de informaciones debía confluír en el *Libro descriptivo de las Indias*, se advierte que ese proyecto fue la expresión de anhelo de una organización perfecta que no dejaba nada librado al azar: de las *relaciones* u otros escritos a los “libros particulares” y de éstos al “libro general”; de la pluralidad a la unidad que instala el *libro* en tanto institucionalización de un saber: este saber —se señala en las ordenanzas— debía permanecer “secreto”, prevención que nos lleva a convenir, con Foucault, su conversión en *poder*. De otro lado, de la lectura de las ordenanzas se desprende un afán de permanencia, “contra toda mudanza”, lo que da idea de la solidez con que fue pensado el orden —y su poder— colonial.

### El mundo de “lo notable”

Nos centraremos ahora en algunos textos, con el propósito de revelar el principio organizativo descriptivo conformado a lo largo del siglo XVI, cuya presencia emparenta tales textos con los cuestionarios generados en el Consejo de Indias. Este principio, que registra y describe la realidad mediante el recorte de determinados aspectos, constituye un elemento “migrante” en relación con los tipos textuales (Mignolo, 1982: 98). Ello se evidencia en el hecho de que los textos seleccionados no pertenecen a un único tipo, ni responden a una cronología determinada; antes bien, plantean una temporalidad “paralela” en relación con los periodos señalados para la conformación de los cuestionarios. Los ejemplos considerados refieren, en todos los casos, al mundo de “lo notable”.

La “Relación General de las poblaciones españolas del Perú hecha por el licenciado Salazar de Villasante” debió haber sido escrita por orden de Juan de Ovando y Godoy; por lo tanto, su fecha de composición puede situarse entre 1568 y 1571. La estructura de la *relación* está conformada por una presentación y una serie de capítulos o segmentos diferenciados mediante disjunciones espaciales; cada capítulo se nomina según la ciudad o el puerto que será descripto. De este modo, se diseña un *mapa* en el que van apareciendo las diferentes ciudades, comenzando por Lima, el centro virreinal. En cada capítulo se abordan las materias acerca de las cuales el Consejo recaba información; sin embargo, puede decirse que el ordenamiento que propone el cuestionario obra como estructura profunda y no condiciona la organización externa:

Muy ilustre señor: El Licenciado Salazar de Villasante, oidor que fui en la Real Chancillería de Los Reyes y ahora lo soy en la de Quito, en el Pirú, digo, que V. Md., como Visitador del Consejo de Indias y persona celosa de saber el estado de las provincias del Pirú, pueblos y disposición de cada uno, para dar noticia a S.M., para que, según la disposición, provea lo

que más convenga a su servicio y bien de aquel reyno, me mandó le diese una descripción de las partes y lugares que [así] yo he estado y tenga noticia de aquellos reynos; y porque yo he sido oidor en la Chancillería de Los Reyes, y fui gobernador y visitador general en las provincias de Quito [...] daré a V.M. la mejor relación que pudiere, ansí de lo que yo anduve, como de lo que tengo noticia, por oídas, de personas fidedignas y de negocios que cada día pasaban ante mí, como oidor (Jiménez de la Espada, 1965, I: 121).<sup>9</sup>

El encabezamiento despliega el circuito comunicativo de delegaciones y ofrece una imagen interesante del rol social que cumple Salazar de Villasante, quien al haber ejercido cargos de importancia se presenta habilitado para cumplir holgadamente el mandato recibido. ¿En qué fundamenta el descriptor esta competencia? Se trata del haber “visto y vivido”, desplegado a lo largo del texto en sus variantes verbales:

ROL SOCIAL: — ROL TEXTUAL

*ser*

*/saber decir/*

haber sido – haber estado      “lo visto y lo vivido”

El ser o el haber sido (oidor, gobernador, visitador) enuncia reiteradamente en el encabezamiento configura el rol social y, consecuentemente, el rol textual. Salazar afirmará constantemente, a lo largo de su extensa *relación*, el valor del testimonio de vista (“que quien no lo ha visto hacer, no lo creará”, “y yo lo he visto todo esto por vista de ojos”, “y estando yo”, “y a mí me acaeció”, etc.) Naturalmente, inciden muchos factores en esta mayor o menor presencia del yo —la posición frente al destinatario, la situación en que se halla al momento de producir

<sup>9</sup> Tomamos el encabezamiento de la *relación* de la edición de Jiménez de la Espada (1965, I), que no se reproduce en Ponce Leiva (1991, I).

la *relación*— determinando diferencias entre los textos,<sup>10</sup> las que finalmente desmienten la neutralidad requerida por el método de encuestas.

En el nivel de la tematización, dos planos conforman lo descriptible. Uno está compuesto por todos aquellos objetos acerca de los cuales se requería información; esto es, un registro amplio, aunque finito, de materias; el segundo plano refiere a las “cosas notables” y matiza al primero en cuanto supone una mayor amplitud temática. Sin embargo, encontraremos en este plano el registro de los mismos aspectos, lo cual lleva a reafirmar que la mirada es de carácter social, más que individual. Esto se constata al comparar esta *relación*, por ejemplo, con la *Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile* (c. 1605) de fray Reginaldo de Lizárraga:

Aquella isla [la Puná] será de 8 leguas en largo y 3 en ancho [...] hacen allí los indios una cuentas tan menudas como mostaza, que se llama *chaquira* de oro, que es muy preciado y no hay español que lo sepa hacer, platero, sino ellos ni quien lo pueda ensartar sino sus mujeres, y hácenlos con pedernales y echados de buzos [bruces] en el suelo, que quien no lo ha visto hacer, no lo creará que cosa tan delicada y bien hecha se haga con guijas y no con martillo de hierro (Salazar Villasante, en Ponce Leiva, 1991, I: 60).

Saliendo, pues, de la ciudad de Guayaquil para la mar en una marea o poco más, se llega á la isla Lampuna, cuyo nombre corrompido llaman La Puna [...] Hay en esta isla plateros de oro que labran una *chaquira* de oro, así la llamamos acá, tan

<sup>10</sup> Lo que nos permite rebatir la afirmación de W. Mignolo, quien sostiene: “En tan compleja situación comunicativa se pierde toda posibilidad de lucimiento personal en las respuestas...” (Mignolo, 1987: 458). Una lectura atenta de las *relaciones* recopiladas, entre otros, por Jiménez de la Espada o Ponce Leiva (para sólo referirnos a las correspondientes al virreinato del Perú) permite advertir sustanciales diferencias, que suelen ubicarse en las franjas discursivas de dominante narrativa y emergencia del yo enunciadador.



delicada, que los más famosos artífices nuestros, ni los de otras naciones la saben, ni se atreven a labrar [...] lábrala desta suerte, como lo vi estando en aquel puerto: el indio que labra tiéndese de largo a largo sobre un banquillo tan largo como él, obra de un jeme alto del suelo; la cabeza tienen fuera del banquillo y los brazos, tendiendo una manta, y encima ponen sus instrumentos (Lizárraga, 1916, I: 56-57).

Como se advierte, las similitudes son mayores que las diferencias; en efecto, tanto el oidor como el dominico describen el modo particular de labrar las cuentas y ponderan la delicadeza de su hechura; en ambos casos se acude al carácter testimonial de lo dicho para tornar verdadero el decir. El procedimiento analógico familiariza, entonces, al lector metropolitano con “lo notable”. Dos elementos, sin embargo, proponen una diferencia en las perspectivas de los descriptores; en efecto, mientras en el primer caso el sujeto mantiene una distancia frente al objeto descrito, advertible en el uso de los pronombres, en el segundo esa distancia busca ser menguada: Lizárraga no “traduce” el término *chaquirá*, sino que deja que su sentido advenga del contexto y que sea el lector quien esfuerce su comprensión; en segundo lugar, la frase “así la llamamos acá” explicita la distancia respecto de la metrópoli y, a la vez, afirma un sentido de pertenencia al *acá*, que insinúa la conciencia criolla: el posesivo “nuestros” implica un sentido de territorialidad que ya ha fructificado para esta época en el Perú y que, en cierta medida, deja de coincidir con el sentido metropolitano de territorio.

Otro ejemplo de selección de “lo notable” se encuentra en la descripción del caimán; por la extensión de la *relación*, es más reducida en Salazar y Villasante; veremos, sin embargo, que se destacan idénticos elementos:

En este río, desde la ciudad [*Guayaquil*] hasta El Desembarcadero, hay tantos lagartos, que cubren el agua; son de 4 y 5 y 6 varas, algunos, de largo; muy gruesos, los brazos tienen tan recios como lebreles, aunque no son tan largos: las cabezas

como novillos grandes; una boca que cabe una cabeza de hombre; tienen los dientes como dientes de sierra [...] Estos se llaman *caimanes*. Algunas veces acaece estar descuidado el indio que va remando, y más si es de noche, y trabar de él y metelle y comérsele. Para le comer, tienen este instinto natural: que primero le ahogan y luego le sacan a la orilla y allí se le comen... Yo he muerto con el arcabuz de estos desde la balsa. Y otras veces se salen a la orilla a sestear y están durmiendo y los he tirado y muerto. Y así, como quien los ha visto y abierto las bocas, pongo las particularidades de ellos. Estos caimanes tienen dos cosas de provecho: la una, el buche de ellos, seco, molido, con vino es cosa medicinal para la hijada, y cosa ya probada. Alcanzóse esta experiencia de ellos, // porque abriéndoles el buche, les hallan piedras en él, unas recién tragadas, otras que se le van deshaciendo, y es señal de gran calor [...] Tienen otra cosa, y es, que de los sobacos, debajo de los brazos, les sacan cierto unto, el cual huele a la más fina algalia del mundo... En Tierra Firme hay alguno de estos en la mar, y pasando yo en una casa junto a la combatiente el de la mar, vi entrar un buey [...] y arremetió un caimán de estos y le ase de una pierna [...] y le ahogó y no pareció más; para que se entienda la fuerza de éstos (Salazar de Villasante en Ponce Leiva, 1991, I: 62-63).

La descripción puede segmentarse de esta manera: un primer momento atiende a producir en el lector una identificación con lo conocido y, para ello, se selecciona el término *lagarto*, al que se le otorga sentido describiéndolo físicamente; la descripción se basa, igualmente, en el principio de la analogía (brazos como lebreles, cabeza como novillo, etc.); sin embargo, lo que la proliferación de similitudes con otros animales deja entrever, es que la caracterización se muestra insuficiente. La conformación de la imagen mental se completa en un segundo momento, con la frase “Estos se llaman *caimanes*”, operándose así la traducción de términos. “Caimanes” constituye un elemento de cohesión textual, que relaciona dos segmentos: el primero, dedicado

a la descripción física, y el segundo referido al comportamiento del animal.

Ahora bien, la curiosa conducta del caimán se verosimiliza en un tercer momento, al producirse la emergencia del yo para testimoniar la verdad de lo dicho. El texto abre paso entonces a un sistema de legitimaciones internas, mediante un movimiento que va del objeto descrito a su certificación por presencia del yo. En este tercer segmento, la progresión se establece entre dos frases: "Yo he muerto con el arcabuz" - "Y así, como quien los ha visto", donde la segunda se presenta como consecuencia de la primera y, a la vez, como una condición necesaria para habilitar lo que se dirá a continuación; no serán ya generalidades, sino "particularidades" destacadas por el yo. El cuarto segmento se destina a anotar la utilidad o provecho del animal y destaca lo que por *experiencia* se ha alcanzado. Se relacionan así estrechamente en los tres últimos segmentos el yo y el carácter testimonial; por último, el relato del caso —"para que se entienda la fuerza de éstos"— retorna al yo como núcleo de la experiencia. Se completa y concluye de esta manera el esfuerzo del descriptor por familiarizar al lector con la índole del tema tratado, mediante un movimiento de alternancia de lo general a lo particular y de lo desconocido a lo conocido.

Reginaldo de Lizárraga enfoca el tema con casi idénticos elementos, pero organiza el relato de manera diferente:

Todo este río, a lo menos en la madre que yo vi, es abundante en caimanes o lagartos, que son los cocodrilos del río Nilo, muy grandes, de 25 pies en largo y desde abajo, conforme a la edad que tienen, encima del agua no parecen sino vigas, y son tantos que muchas veces vi a los indios que remaban y guiaban las balsas darles de palos con los botadores para que los dejasen pasar. Y pues hemos venido a tratar de estos lagartos o caimanes, será justo decir sus propiedades, las cuales yo he visto. Tienen la misma figura que un lagarto, pero tan largos como acabo de decir; son velocísimos en el agua, duermen en tierra [...] el sueño es pesadísimo, porque lo que sucedió con uno de estos

en Panamá, y yo le vi muerto en la playa, pasó así: que una mañana de San Juan se salieron tres mujeres enamoradas, las cuales vi en aquella ciudad, con sus hombres a lavarse al río [...] y en una poza se entraron a bañar, en la cual se había quedado un caimán [...] El caimán estaba durmiendo en tierra; bañáronse estas mujeres, y saliendo una a enjugarse, pareciéndole peña el caimán dormido, sentóse encima de él una, y saliendo la otra llamóla, convidándola con la peña tan blanda; salió la tercera y, convidándola, sentóse más hacia la cola, donde los caimanes tienen unas conchas agudas, y como se espinase con ellas, dijo: "¡Oh!, qué espinosa peña", y tentando con la mano, no era aún de día, levantó la cola del caimán y, conociéndolo, dio voces [...] Vi también en esta misma ciudad otro caimán muerto [...] yo le vi medir, le vi desollar y del buche le sacaron muchas piedras [...] es cierto comen piedras, y con el calor del buche las digieren; estaban lisas, y por algunas partes gastadas; vi también que debajo de los brazos, séame lícito decir del sobaco, le sacaron unas bolsillas llenas de un olor que no parece sino almizcle [...] No tienen lengua, sino una paletilla pequeña [...] Es cosa graciosa verlos cazar gaviotas, pájaros bobos y cuervos marinos [...] entonces el caimán, antes que llegue al agua, abre la boca, y pensando el ave dar en el agua, da en la boca del caimán, y pensando cazar la sardina u otro pez es cazada [...] El buche de esta bestia es calidísimo; aprovéchanse de él, bebido en polvos, contra el dolor de ijada [...] Cuando están cebados y encarnizados en carne humana son muy dañosos [...] llévanlo [al indio] al río o mar adelante hasta que lo ahogan, y, sacándolo a tierra, se lo comen (Lizárraga, 1916, I: 49-52).

Con respecto a la nominación, Lizárraga designa indistintamente a estos animales "lagartos o caimanes"; el punto de comparación y asimilación con una imagen más cercana<sup>11</sup> al lector

<sup>11</sup> Naturalmente, ésta se despliega en el nivel de lo imaginario, pues es dable pensar que los lectores europeos, entre otros, difícilmente tuviesen una experiencia concreta de los cocodrilos del Nilo. En ese nivel se ubica, igualmente, la analogía de Fernández de Oviedo, quien denomina a estos animales "lagartos o dragones" y "dragones americanos".

ideal lo constituyen “los cocodrilos del río Nilo”. El proceso cognitivo es similar al que se produce en el conocido ejemplo colombino de las sirenas, al seleccionar como término de la analogía una imagen mental “literaria”, es decir, fundada en la escritura. De hecho, el texto del dominico se acerca mucho más que el del oidor a lo literario si se considera que, en el caso relatado de las tres mujeres enamoradas en la mañana de San Juan, hay reminiscencias del romancero.

El segundo aspecto a señalar remite a la presencia del yo; la frase “yo le vi” y sus variantes es nuclear para la estructuración del segmento, pues todos los elementos que coadyuvan a la descripción física y de comportamiento de los caimanes están tamizados por el testimonio de vista. No se trata, sin embargo, de una descripción más subjetiva que la de Salazar y Villasante, sino de la importancia que en el texto de Lizárraga adquiere el yo testimonial, por lo que no se menciona dato que no haya sido registrado mediante su experiencia personal. En cuanto a la selección, no obstante, se destacan los mismos aspectos presentes en la *relación*: las piedras en el buche, las bolsas de almizcle, la forma de capturar la presa, etc. Una resonancia moralizadora se advierte en el momento en que se describe el engaño; allí aparece el motivo del burlador burlado, que también deja su impronta en el cuentecillo de las tres mujeres que creen sentarse en una peña, cuando en realidad lo hacen sobre el caimán dormido. Otra vez, la larga tradición del *caso*, constantemente renovada en el ámbito religioso, encuentra asidero en la experiencia cotidiana.<sup>12</sup>

La “Primera Parte” de la *Crónica del Perú* (Sevilla, 1553) de Pedro de Cieza de León proporciona numerosos ejemplos de registro de “lo notable”, potenciado por la intensa actividad indagatoria del descriptor. Es significativa, en este sentido, una

<sup>12</sup> Ph. Hamon considera que el “recorte” de los objetos descriptibles como clasificación de lo real tiene puntos de contacto con las *formas simples* del “caso” y de “lo memorable”, estudiadas por André Jolles (*Cfr.* Hamon, 1991: 64).

frase que aparece en la cédula de licencia y privilegio de impresión, suscrita en septiembre de 1552 por el príncipe Felipe: “En que haueys gastado mucho tiempo, y passado grande trabajo, andando por aquellas tierras: para poder mejor hazer la dicha descripción” (Cieza de León, 1986: 5). Se alerta en ella respecto del propósito del itinerario, se ubica el modo del relato y se posiciona al sujeto como observador enmarcado en un modelo de registro. Por su parte, en la “Dedicatoria” y el “Proemio al lector”, Cieza informa respecto de los motivos que le llevaron a escribir su crónica: el haber andado por muchas partes y el haber visto “cosas peregrinas”, sumado a la “falta de scriptores y de historiadores” que de ellas trataran; tal constatación le ha llevado a ejercer dos oficios: el de soldado y el de historiador. Otro motivo, de no poca relevancia, se suma a esta decisión, y es la convicción de “que el tiempo consume la memoria de las cosas” si no son retenidas por medio de la escritura. El carácter testimonial que Cieza de León otorga a su crónica, por otra parte —y que se revela en el riguroso plan al que se ciñe la “Primera Parte”— no es ajeno a la práctica de las *relaciones* y de la *visita* (*Cfr.* Céspedes del Castillo, 1946). En efecto, se sabe que Cieza perteneció al círculo de don Pedro de La Gasca en el Perú y que éste le proveyó de cartas “para todos los corregidores, que me diesen fauor, para saber y inquirir lo notable de las prouincias...” (Cieza de León, 1986: 265). Nos encontramos, pues, con un marco institucional dentro del cual se desarrolla una actividad indagatoria específica. Cieza debió conocer sin duda muchas de las disposiciones emanadas en este momento del Consejo de Indias y ciñe su descripción a ellas; para sólo dar unos pocos ejemplos, señalaremos el paralelismo estrecho entre el itinerario real y la escritura (“Aquí dexaré el camino real, por donde voy caminando...”), así como los aspectos que contempla la descripción (ubicación de los poblados, sitio, calidad de los habitantes, presencia de cursos de agua, frutos de España y de la tierra, cultivos, ganado, peces, minas, etc.). En cuanto al registro de “lo notable”, ligado siempre al testimonio de vista,

desfilan por las páginas de la *Crónica* descripciones de hierbas ponzoñosas, animales feroces y extraños y nociones pertenecientes al imaginario mítico de los naturales.

El capítulo *lii* trata “De los pozos que ay en la punta de Santa Elena: y de lo que cuentan de la venida que hizieron los gigantes en aquella parte: y del ojo de alquitrán que en ello está”. Cieza parte de ciertas evidencias, como la grandeza de unos pozos de agua o cisternas, para relatar la llegada de unos gigantes y la usurpación de las tierras, según la historia que le contarán los nativos. A diferencia de los héroes fundadores, estos depredadores epitomizan la barbarie:

Biuieron en grande aborrecimiento de los naturales: porque por vsar con sus mugeres los matauan, y con ellos también vsauan sus luxurias. Los naturales no se hallauan bastantes para matar a esta nueva gente que auía venido a ocuparles su tierra y señorío [...] Pasados algunos años, estando todauía estos gigantes en esta parte: como les faltasen mugeres: y las naturales no les quadrassen por su grandeza, o porque sería vicio vsado entre ellos por consejo y inducimiento del maldito demonio, vsauan unos con otros el peccado nefando de la sodomía, tan grauíssimo y horrendo (Cieza de León, 1986: 165).

La desmesura corporal es un correlato de la moral y ello se advierte en la práctica sexual, “pecado” que desde la perspectiva cristiana constituye la prueba de máxima barbarie. La frase lexicalizada para referir a la sodomía muestra la sanción social que sobre ella recae. El relato está atravesado por constantes interferencias moralizadoras, que lo van encauzando hacia el previsible final:

Y assí dicen, que estando todos juntos envueltos en su maldita sodomía, vino fuego del cielo temeroso y muy espantable, haziendo gran ruido: del medio del qual salió un ángel resplandeciente con una espada tajante y muy refulgente, con la qual de vn solo golpe los mató a todos, y el fuego los consumió: que

no quedó sino algunos huesos y calaueras, que para memoria del castigo quiso Dios que quedasen... (Cieza de León, 1986: 167-168).

Es notoria la presencia de símbolos cristianos: el ángel resplandeciente con la espada, que evoca a San Miguel Arcángel, y el fuego purificador (aun cuando éste elemento posea idéntica función en algunas religiones amerindias). El castigo, que asume resonancias bíblicas, constituye una muestra del modo cómo opera la captación y reelaboración de esta clase de historias. Cieza de León, generalmente respetuoso de las diferencias culturales, cede al anatema cuando el relato roza la religión; por una parte, echa mano de adjetivos que orientan la sanción, por otra, “traduce” los actantes y el sentido teleológico del mismo a sus parámetros religiosos. La verosimilitud necesaria a esta clase de relato y a sus informantes indígenas se apoya en las evidencias: “...lo qual creemos que passó: porque en esta parte que dizen se han hallado y se hallan huesos grandísimos” (Cieza de León, 1986: 168), rasgo característico en la obra de Cieza, que así refuerza su valor testimonial y la presunción de verdad que la recorre.

La mención a los gigantes también se encuentra en la *Descripción breve...* de fray Reginaldo de Lizárraga:

Vi también una muela grande de un gigante, que pesaba diez onzas, y más. Refieren los indios, por tradición de sus antepasados, que como fuesen advenedizos, no saben de dónde, y no tuviesen mujeres, las naturales no los aguardaban, dieron en el vicio de la sodomía, la cual castigó Dios enviando sobre ellos fuego del cielo, y así se acabaron todos; no tiene este vicio nefando otra medicina (Lizárraga, 1916, I: 45).

Encontramos los mismos elementos que anotaba Cieza de León: una situación inicial de desequilibrio y el consecuente castigo; falta, sin embargo, la intervención del ángel en el relato

escueto del dominico, aunque la conclusión es más contundente, lo que se explica por el diferente rol del descriptor. Pero, más allá de estas mínimas diferencias, ambos relatos poseen una nota en común: instalan en el nivel imaginario la identificación gigantes = advenedizos, relación que simbólicamente se propone como contraria a la ocupación del territorio por parte de los españoles y a la consecuente “naturalización” de la misma, en tanto providencial y beneficiosa.

Una cuestión inherente al registro de “lo notable” es la relación que se establece entre el objeto y el sujeto observador, de manera que, aun cuando el marco de una común retórica descriptiva impregne los textos, la mirada del descriptor trasluce la posición que ocupa en la heterogénea sociedad colonial. Señala Rolena Adorno: “Este sujeto colonial no se define según quien es sino cómo ve; se trata de la visión que se presenta” (Adorno, 1988: 56). En este sentido, si consideramos que fray Reginaldo de Lizárraga, al inicio de su *Descripción breve...*, aclara que escribirá acerca de lo que ha visto “como hombre que allegué a este Perú más ha de cincuenta años el día que esto escribo”, no podemos obviar su condición de sujeto familiarizado con esta tierra y conocedor de los sitios recorridos durante sus visitas; este sujeto expresa, pues, la posición del *criollo letrado* que escribe para un lector metropolitano.<sup>13</sup>

Dos rasgos caracterizan su perspectiva respecto de “lo notable”: se trata de un universo de objetos o fenómenos que forman parte del mundo cotidiano, por lo que la distancia con el objeto observado se reduce y, en segundo lugar, lo que es “digno de

<sup>13</sup> “Lizárraga, cuyo verdadero nombre fue Baltasar de Ovando, había nacido en Medellín, Extremadura, en 1545, pero emigró, siendo niño, junto a sus padres, a Quito. En su larga vida —falleció hacia 1609 en Asunción, siendo obispo del Paraguay— conoció en profundidad la realidad peruana. Tal como afirma en repetidas oportunidades en su *Descripción breve*, no niega ser aficionado a su ‘patria’: Lima. En este sentido, su adhesión a esta tierra y su convicción acerca de la ‘diferencia’ que ello suponía respecto de los españoles metropolitanos, permiten considerarlo un auténtico exponente de la conciencia criolla se gesta, en el área peruana, hacia las últimas tres décadas del siglo XVI.”

nota” conlleva un propósito didáctico, por lo que es común resaltar su utilidad o beneficio. En ese sentido, la *Descripción breve* del dominico incorpora el horizonte cultural de quien ha migrado muchos años ha. Al iniciar la descripción del Perú, Lizárraga se refiere a la punta de Santa Helena, puerto de escala de los navíos provenientes de Panamá; menciona entonces dos elementos que forman parte de la constante descriptiva de la época: la presencia de rastros de gigantes, como vimos, y “no lejos del tambo, una fuente como de brea líquida”, cuyo copey era utilizado para calafatear las naves. A la índole práctica de tal información, añade otra: “Dicen es bonísimo remedio para curar heridas frescas como no haya rotura de niervo [*sic*]”. En el capítulo siguiente, refiriéndose a Guayaquil, anota:

Tiene dos ó tres excelencias notables: la primera, la carne de puerco es aquí saludable, las aves bonísimas, y sobre todo el agua del río, particularmente la que se trae de Guayaquil el Viejo [...] dicen esta agua corre por cima de la zarzaparrilla, yerba ó bejuco notísimo en todo el mundo por sus buenos efectos para el mal francés, ó bubas por otro nombre, las cuales se verán aquí mejor que en parte de todo el orbe, y sana muy en breve a los pacientes, dejándoles la sangre purificada... (Lizárraga, 1916, I: 47).

Éste y otros ejemplos permiten advertir que el registro de “cosas notables” se encauza, en gran medida, a presentar las propiedades medicinales de las yerbas del Nuevo Mundo, lo que por cierto concentra un cariz valorativo importante respecto de este *aquí*. Remedios para las picaduras de serpientes venenosas, para el bocio, el catarro, las cataratas, la sífilis, etc, son expresión de un saber cuya información se considera relevante para el lector, quien podrá padecerlas u observarlas. En estas zonas textuales, el dominico “se vuelve médico”, posición en la que el sujeto demuestra su competencia. Otros aspectos de “lo notable” son también registrados por Lizárraga.

ga,<sup>14</sup> que se presenta a sí mismo como “hombre curioso”, preocupado por averiguar la causa o la verdad de las cosas, mediante el interrogatorio a personas fidedignas o la experimentación. Esta posición —emergente de la actitud indagatoria que proponen los cuestionarios— tiene su correlato en la figura del “prudente lector”, para quien se destina un discurso de tipo didáctico.

Si se confronta este modo de registro de “lo notable”, tal como se produce en la *Descripción breve...*, con el texto de fray Diego de Ocaña, escrito entre 1599 y 1605, durante su viaje por el virreinato como procurador de la Orden Jerónima, se advierten diferencias sustanciales que revelan en éste último la posición típica del metropolitano, para quien el mundo indiano suele presentarse como “el revés” del que se ha dejado atrás. Por ello, en Ocaña “lo notable” se recorta de lo real y aparece revestido de rareza. Compárese, por ejemplo, la descripción del sistema incaico de riego mediante cochas y el modo de sembrar de los indígenas en el valle de Chilca, en los textos de Lizárraga y Ocaña, respectivamente:

Siguiendo la costa adelante al Sur, llegamos luego al valle nombrado Pachacámac [...] A este valle, cinco leguas adelante, se sigue el valle de Chilca, que son unas hoyas naturalmente cercadas de arena, en las cuales se da mucho maíz y demás mantenimientos de la tierra; de nuestras frutas, uvas, higos, granadas, membrillos y melones, los mejores del mundo, y las demás frutas muy sabrosas, porque la tierra pica en salitre. Este valle ni hoyas tienen agua con que se rieguen, ni del cielo

<sup>14</sup> Por la posición que ocupó Lizárraga en la sociedad virreinal —fue visitador en varias oportunidades y obispo de La Imperial en Chile y del Paraguay— debió haberse interiorizado de al menos tres textos pertenecientes a la serie jurídico-administrativa: el Cuestionario de 1577; la “Real cédula inquiriendo de los obispos de Indias detallada descripción de la situación de sus distritos: iglesias, parroquias, curatos, hospitales, canonjías, prebendas y beneficios, costos y alcances económicos de sus obispados”, datada en Portalegre, el 5 de marzo de 1581; y el “Interrogatorio” de 1604 elaborado por el Presidente del Consejo de Indias Conde de Lemos —a quien Lizárraga dedica su *Descripción breve...*

ni de la tierra pero tiene bastante humedad con el agua que por debajo de esta tierra se trasmína, la cual es poderosa para que las comidas crezcan, se multipliquen y lleguen á sazón, hállanse en estas hoyas jagüeyes, que son unos pozos poco fondos, con la mano alcanzamos á ellos, de agua salobre; otros, y éstos pocos, de agua un poco mejor que se puede beber y con ella se sustentan los indios y los españoles que por aquí caminan. Para sembrar el maíz usan los indios una cosa extraña: el grano de maíz lo meten en una cabeza de sardina, y así lo ponen debajo de la tierra; es mucha la que da en la costa (donde muy cerca están estas hoyas) huyendo de los peces mayores, si no dan en la costa, tienen cuidado de pescarlas (Lizárraga, 1916, I: 147).

En este pueblo de Chilca, que es de indios, hay una de las cosas más notables que hay en todo el Perú, y es que hay unas hoyas en la misma arena, las cuales el Inca mandó hacer a mano, de suerte que fueron sacando la arena hasta que hallaron alguna tierra. Aquí no hay agua ni se riegan ni hay por dónde les venga, ni llueve en todo el año; y se dan en estas hoyas los mejores melones y pepinos y las mejores uvas de todo el Perú. Y para coger el maíz hacen una cosa que verdaderamente si no lo viera no lo creyera; y es que cogen grandísima cantidad de anchovetas de la mar, que es un pescado como sardinas pequeñas de España, y quítanles todas las cabezas y en cada cabeza ponen un grano de maíz e hincan la cabeza de la sardina en la arena de aquellas hoyas, y sin más beneficio ni gota de agua, se hacen unos maizales tan altos y mejores que donde los riegan, con tan grandes mazorcas que admira y espanta verlos. Esto admira aquí por una de las cosas notables que hay en estos reinos: que un grano de maíz y de trigo, metido en una cabeza de sardina y enterrado en la arena, multiplique y crezca tanto sin llover en todo el año gota de agua, cosa que admira mucho y digna de mandar a la memoria (Ocaña, 1969: 281).<sup>15</sup>

<sup>15</sup> También Cieza de León registra este modo de cultivo (véase Cieza de León, 1986, capítulo *lxxiii*: 215-216).

La descripción de Lizárraga se enmarca en el registro de las cuestiones acerca de las cuales los cuestionarios solicitaban información y, si bien el modo de sembrar es "extraño", éste se explica por su cercanía con el mar, que provee las sardinas. Por otro lado, la referencia al agua que se almacena en las cochas tiene por función alertar a los caminantes de su presencia, dato fundamental puesto que asegura la supervivencia en una zona donde este elemento es escaso; el hecho de que se señale que con la mano se alcanza el agua indica que nos hallamos en el mundo cotidiano de quienes transitan por el lugar. En Ocaña aparecen otros aspectos, como la necesaria analogía, que "traduce" lo desconocido a lo conocido por sus pares metropolitanos; además, es notorio el esfuerzo por hacer verosímil un fenómeno que al propio sujeto le resulta extraordinario, de allí que la frase "si no lo viera no lo creyera" busque legitimar su decir acudiendo al testimonio personal. Por último, frente a la "cosa extraña" que anota el dominico, Ocaña acude a una modalización profusa: "notable", "admirable", "digna de mandar a la memoria" nos alertan, no tanto respecto de lo descripto, como del efecto que ello causa en el descriptor.

Los ejemplos podrían multiplicarse, pero basten los hasta aquí citados para concluir esta aproximación al tema. En síntesis, nos ha interesado estudiar de qué manera se produce la emergencia de una retórica descriptiva a lo largo del siglo XVI. Los interrogatorios y las disposiciones emanadas del Consejo respecto de la obligatoriedad de informar acerca de determinadas cosas de Indias organizan una específica mirada descriptora, que surge como consecuencia de una política estatal en el marco de la situación colonial. La difusión de los cuestionarios produce entonces una progresiva estandarización del mundo de objetos descriptibles, que habrá de derivar en "prácticas que forman sistemáticamente los objetos de que hablan" (Foucault, 1985: 20), institucionalizándose un saber.

La frecuencia con que aparecen registrados ciertos fenómenos en los textos da cuenta de una mirada social que, sin embar-

go, deja traslucir las diferentes posiciones de los sujetos en su modo de aproximación a lo real. Estas posiciones, por cierto, no dependen únicamente de las circunstancias específicas vividas en este *aquí* o de sus relaciones con los otros grupos de la sociedad colonial; también dependen del modo como encaran su relación con el *allá* y sus lectores. Pero, además, lo que en todos ellos se evidencia, como impronta de una época, es que el mandato de escritura obedece a la voluntad de dejar registrado en ella todo lo que, de otro modo, sería arrastrado —para decirlo en palabras de Pedro Mártir de Anglería— hacia "el ancho tragadero del olvido". Un olvido que —¿por qué no conjeturar-lo?— podría llegar, algún día, a incluir al *allá*.

### Bibliografía

- ABELLÁN GARCÍA, Antonio, "Población y control: las cuestiones demográficas en las relaciones geográficas", en: Francisco de Solano editor, *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias, Siglos XVI / XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988: xxxvii-l.
- ADORNO, Rolena, "El sujeto colonial y la construcción cultural de la alteridad", en: RCLL. Año XIV, núm. 28, Lima, 1988: 55-68.
- BENSO, Silvia, "Scrivere el paesaggio: le mape del Messico coloniale", en: *La carta geografica: imaginario, viaggio, strumento, conoscenza*. A cura di Mariangela Tomba. Torino: Cosmos, 1993.
- CÈSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo, "La visita como institución india", en: *Anuario de Estudios Americanos*. Tomo III, 1946: 984-1025.
- CIEZA DE LEÓN, Pedro de, *Crónica del Perú. Primera Parte*. Introducción de Franklin Pease G.Y.; nota de Miguel Maticorena. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú—Academia Nacional de la Historia, 1986.
- FOUCAULT, Michel, *La arqueología del saber*. Tr. Aurelio Garzón del Camino. México: Siglo XXI, 1985 [1ª ed. 1969].
- HAMON, Philippe, *Introducción al análisis de lo descriptivo*. Buenos Aires: EDICIAL, 1991.

- JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos, *Relaciones Geográficas de Indias. Perú*. Ed. Y. estudio preliminar de José U. Martínez Carreras, Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, 2 vols., 1965.
- LIZÁRRAGA, Reginaldo de, *Descripción colonial*. Noticia preliminar por Ricardo Rojas, Buenos Aires: La Facultad, 2 vols., 1916.
- MIGNOLO, Walter "Cartas, crónicas y relaciones del descubrimiento y la conquista", en: Luis Inigo-Madrugal coord., *Historia de la Literatura Hispanoamericana*. Tomo I: "Época colonial", Madrid: Cátedra, 1982: 57-116.
- , "La lengua, la letra, el territorio (o la crisis de los estudios literarios coloniales)", en: *Dispositio*, vol. XI, nº 28-29, 1986: 137-159.
- , "El mandato y la ofrenda: La descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala, de Diego Muñoz Camargo, y las Relaciones de Indias", en: *NRFH*, XXXV-2, 1987: 451-484.
- OCAÑA, Diego de, *Un viaje fascinante por la América Hispana del siglo XVI*. Edición, introducción y notas de Arturo Álvarez, Madrid: Stvdivm, 1969.
- O'GORMAN, Edmundo, *Cuatro historiadores de Indias*, México: Setententas, 1972.
- PAGDEN, Anthony, *La caída del hombre natural. El indio americano y los orígenes de la etnología comparativa*, Tr. Belén Urrutía, Madrid: Alianza, 1988.
- PONCE LEIVA, Pilar, ed., *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglos XVI-XIX)*. Preámbulo de Francisco de Solano, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, tomo I (siglo XVI), 1991.
- , "Burocracia colonial y territorio americano", en: Lafuente, Antonio y José Sala Catalá eds., *Ciencia colonial en América*, Madrid: Alianza Universidad, 1992.
- SOLANO, Francisco de, Editor, *Cuestionarios para la formación de las Relaciones Geográficas de Indias. Siglos XVI / XIX*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1988.
- TORRE REVELLO, José, *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatense*. Tomo I: *Memorias y Relaciones históricas y geográficas*, Buenos Aires: Jacobo Peuser, 1941.